



Factura: 003-004-000048814



20191701064P01293

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20191701064P01293						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2019, (10:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712727799	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712728748	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705014601	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVA MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701215301	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4581.00						

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20191701064P01293
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2019, (10:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN BLANCO**

ESCRITURA N.- 2019-17-01-64-P-01293



**CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES  
OTORGADO POR**

**MARCO VIINICIO DE LA TORRE DAVALOS HEREDEROS:  
MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO  
ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO  
MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES**

**A FAVOR DE  
MARIO EDUARDO SILVA**

**CUANTIA: \$ 4.581.00**

**C.B. DI 2 COPIAS +1**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, ante mi **ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen los señores **MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO**, de estado civil soltero, de treinta y un años de edad, arquitecto de profesión, domiciliado en Avenida Granda Centeno Oe cuatro dos setenta y Barón de Carondelet, con dirección de correo electrónico, [tochodi@gamil.com](mailto:tochodi@gamil.com), y número de teléfono cero novecientos noventa y nueve cero treinta y tres dos cinco dos, **ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO**, Ingeniero Agroindustrial de profesión, de estado civil casado, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en Miguel Beba, Edificio Sevilla, con dirección de correo electrónica [andres@sologp.com](mailto:andres@sologp.com), y número de teléfono cero nueve nueve ocho once cero cuatro cinco ocho, **María Raquel**

Conrado Paredes, contador de profesión, de estado civil divorciada, de sesenta y dos años de edad, domiciliada en calle A y Edmundo Carvajal, dirección de correo electrónico [conradoraquel3@gmail.com](mailto:conradoraquel3@gmail.com) y número de teléfono cero noventa y nueve ocho tres veinte nueve noventa; parte a la que en lo posterior se les denominara los cedentes; y, el señor MARIO EDUARDO SILVA, jubilado, de estado civil casado con la señora Elvia Fabiola Conrado Paredes, de setenta y cuatro años de edad, ecuatoriano, domiciliado en San Francisco ocho veinte y Bosandes, sin dirección de correo electrónico, número de teléfono cero nueve nueve cinco cuatrocientos treinta y tres, parte a la que en lo posterior se le denominara el cesionario, los comparecientes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes los señores: MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, de estado civil soltero, ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO, de estado civil casado, MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES, de estado civil divorciado; y, por otra parte y

en calidad de cesionario el señor MARIO EDUARDO SILVA, de estado civil casado con la señora Elvia Fabiola Conrado Paredes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y se encuentran domiciliados en esta ciudad de

Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- La COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y ocho. b).- A la muerte del señor Marco Vinicio De La Torre Dávalos, le suceden sus hijos y como tales herederos universales los señores Marco Sebastián De La Torre Conrado y Andrés Vinicio De La Torre Conrado, conforme consta del acta de posesión efectiva otorgada el once de noviembre de dos mil dieciséis ante el notario sexagésimo cuarto del cantón Quito, Abogada Paul David Arellano Sarasti, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de noviembre de dos mil dieciséis, bajo el número cinco mil ciento diez. Mientras que la señora Maria Raquel Conrado Paredes es la propietaria por derecho de gananciales de la extinta y no liquidada sociedad conyugal por el divorcio con su ex cónyuge y hoy difunto señor Marco Vinicio De La Torre Dávalos de su parte proporcional. c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA., reunida el ocho de Abril del año dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar: La cesión de la totalidad de las participaciones que el difunto socio MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS, (actualmente representado por sus herederos ya mencionados y su ex cónyuge) mantienen en la compañía y que equivalen al cuarenta y cinco por ciento del paquete de participaciones de la compañía y en numerario representan cuatro mil quinientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a ciento catorce mil quinientos veinte y cinco participaciones a favor del señor MARIO EDUARDO SILVA, conforme así se desprende del acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD



PRIVADA EFIPERVIG CÍA LTDA, que en calidad de habilitante se adjunta a la presente. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA LTDA., conforme se desprende del acta adjunta, los cedentes, mediante el presente instrumento proceden a ceder de la totalidad de las participaciones que les pertenecen y mantiene en la compañía y que equivalen al cuarenta y cinco por ciento del paquete de participaciones de la compañía y en numerario representan cuatro mil quinientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a ciento catorce mil quinientas veinte y cinco participaciones a favor del señor MARIO EDUARD SILVA. En consecuencia, el capital social de LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA. EFIPERVIG CIA LTADA., posterior a la presente cesión de participaciones quedará integrado de la siguiente manera conforme el acta adjunta:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
De La Torre Conrado Marco Sebastián	USD.\$ 4.377. 40	109.435	43.00%
Silva Mario Eduardo	USD.\$ 4.581. 00	114.525	45.00%
De La Torre Del Salto Juan Carlos	USD \$ 1.221.60	30.540	12.00%
TOTAL	USD \$10.180.00	254.500	100.00%

**CUARTA: PRECIO.**- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción a prorrata de sus participaciones. **QUINTA: MARGINACIÓN.**- Se tomara nota al margen de la presente cesión de participaciones en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el uno de octubre de mil novecientos noventa y siete. **SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta del cesionario. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este tipo de contratos.

HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexo y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor Francisco Moya Tomaselli, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula número diecisiete guión dos mil cuatro guión ciento veinte y seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



**Sr. MARGO SEBASTIÁN DE LA TORRE CONRADO**

C.C. 1712727799

**Sr. ANDRÉS VINICIO DE LA TORRE CONRADO**

C.C. 1712728748

**Sra. MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES**

C.C. 1705014601

*Mario Eduardo Silva*

SR. MARIO EDUARDO SILVA

C.C 170121530-1

*[Signature]*

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

*[Signature]*

SUPERIOR ARQUITECTO  
TORRE DAVALOS MARCO SEBASTIAN  
CONRADO PAREDES MARK ALEXANDER

V6444V6444



09187812

QUITO  
2015-05-07  
2015-05-07

*[Signature]*

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL DE ELECTORADO  
COMISION NACIONAL DE ELECTORADO



CUADRIANA  
DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN  
PICHINCHA  
QUITO  
LA VICTORIA  
EQUINOXIAL 1987-05-08  
EQUINOXIAL EQUINOXIAL  
SR. HOMBRE  
EST. SOLTERO



0001 N 0001 - 289 171272796

DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN



PICHINCHA  
QUITO  
RUMIPAMEZA

*[Signature]*

SECRETARIA GENERAL DE ELECTORADO DEL CANTON QUITO

13 MAYO 2019

*[Signature]*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712727799

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LA TORRE DAVALOS MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-220-66229



190-220-66229

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR

ARQUITECTO

VAGAAV4444

DE LA TORRE DAVALOC MARCO SEBASTIAN

DE LA TORRE BAREDES MARIA ANTONIA

QUITO

2015-05-07

2025-05-07



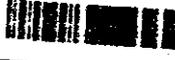
091878 10

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
ADMINISTRACION CADAFACEN

FRANCISCO  
CIUDADANIA  
DE LA TORRE CONRADO  
MARGO SEBASTIAN  
RIGOROSA  
QUITO  
LA VIGILANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO



0001 N 0001 - 289 171272795

DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN



RIGOROSA  
QUITO  
RUMIPAKELA

*[Handwritten signature]*

NOTARIO MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO

NOTARIO MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO  
CANTON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

13-MAYO 2019

*[Large handwritten signature]*

NOTARIO MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO  
CANTON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712727799

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE LA TORRE DAVALOS MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-220-66229



190-220-66229

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTITUCION PROFESION Y CATEGORIA  
**SUPERIOR INGENIERO**  
 DE LA TORRE MARCO VINICIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CONRADO MARIA RAQUEL**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**QUITO**  
**2018-05-17**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2028-05-17**

V4443I4442



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**DE LA TORRE CONRADO  
 ANDRÉS VINICIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**LA VICENTINA**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-14**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**AMANDA CECILIA**  
**AYALA SILVA**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 CANTÓN QUITO



0001 M 0001 - 288 1712728748

**DE LA TORRE CONRADO ANDRÉS VINICIO**



**PICHINCHA**  
**QUITO**  
 CANTÓN **1**  
**RUMIPAMBA**

2

*[Signature]*

NOTARÍA SERVICIO MAQUETTA DEL CANTÓN QUITO

FACTURAN  
 Conforme al artículo 15 del Código de la Notaría, el presente documento tiene  
 antecedente de fe pública del 13 de mayo de 2019.  
 Date: 13 MAYO 2019

*[Signature]*  
 AB...  
 ...

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712728748

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AYALA SILVA AMANDA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: DE LA TORRE MARCO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONRADO MARIA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-220-66256



193-220-66256

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



EDUCACION BACHILLERATO PROFESION CONTADOR

V4343Y2222

APellidos y nombres del padre CONRADO ENRIQUE

Apellidos y nombres de la madre PAREDES MARIA

Lugar y fecha de expedición QUITO 2016-02-02

Fecha de expiración 2026-02-02



0019037005

*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDEULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOVENA SEXAGESIMA CUARTA  
NIML TIRIOS RIDE  
1705014501  
QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR




*[Signature]*

0001 F 0001 - 346 1705014501  
CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL  
PICHINCHA  
QUITO  
RUMIPAMBA  
2




ACTA DE SERVICIOS DE LA CUARTA DEL CANTON QUITO  
13 MAYO 2019

*[Signature]*

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705014601

Nombres del ciudadano: CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CONRADO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-220-66291



190-220-66291

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE  
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXX XXX  
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SILVA BLANCA G  
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO  
2011-01-10  
FECHA DE EXPIRACION 2021-01-10

V4444V4444



00000801

*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: SILVA MARIO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-02-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
EL VIA CONRADO

SECRETARIA SEXAGESIMA CUARTA  
70121830-1  
CAJON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR



SECRETARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CAJON QUITO

13 MAYO 2019

*[Faint text and signature]*

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701215301

Nombres del ciudadano: SILVA MARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONRADO ELVIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SILVA BLANCA G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-220-66319



199-220-66319

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICACIÓN

A petición de los socios Señores Marco Sebastian De La Torre Conrado, Andrés Vinicio De La Torre Dávalos, Maria Raquel Conrado Paredes en su calidad de Herederos del causante MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS; y del señor LUIS FERNANDO PEREZ DAVILA, tengo a bien certificar que los referidos socios mantienen el siguiente paquete accionario en la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIGCIA LTDA.

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
De La Torre Conrado Marco Sebastián	USD.\$ 4.377, 40	109.435	43.00%
De La Torre Dávalos Marco Vinicio	USD.\$ 4.581. 00	114.525	45.00%
<b>(HEREDEROS)</b>			
Pérez Dávila Luis Fernando	USD \$ 1.221.60	30.540	12.00%
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$10.180.00</b>	<b>254.500</b>	<b>100.00%</b>

En fe de ello confiero la presente certificación a día 08 de abril de 2019.

  
Sr. Luis Fernando Pérez Davila

C.I. 1001514965

Gerente General- Representante Legal

Campania de Seguridad Privada Efpervig Cia. Ltda.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 8 días del mes de Abril del año dos mil Diecinueve, a las ocho horas, en el local de la compañía ubicado en las calles José Padilla E3-34 y Juan González, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
De La Torre Conrado Marco Sebastián	USD.\$ 4.377, 40	109.435	43.00%
De La Torre Dávalos Marco Vinicio	USD.\$ 4.581. 00	114.525	45.00%
(HEREDEROS)			
Pérez Dávila Luis Fernando	USD \$ 1.221.60	30.540	12.00%
TOTAL	USD \$10.180.00	254.500	100.00%

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, en la forma anteriormente determinada, (se deja constancia que el paquete accionario que corresponde al difunto Coronel Marco Vinicio De La Torre Dávalos se encuentra representado por sus herederos sus hijos Marco Sebastián De La Torre Conrado, Andrés Vinicio De La Torre Conrado; y, María Raquel Conrado Paredes conforme posesión efectiva que al secretario se presenta quien da fe y certifica) se reúnen conforme los estatutos y las leyes en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo prescrito en el Artículo 238 de Ley de Compañías, actúa como presidente de la Junta al señor Marco Sebastián De La Torre Conrado; y, como secretario Ad-hoc la junta por unanimidad designa al Dr. Francisco Moya Tomaselli, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día previamente aprobado por unanimidad por los socios presentes.

1. Autorizar a los socios herederos del Señor Marco Vinicio De La Torre Dávalos, que se encuentra representado por sus herederos sus hijos Marco Sebastián De La Torre Conrado, Andrés Vinicio De La Torre Conrado; y, María Raquel Conrado Paredes procedan con la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía a favor del señor Mario Eduardo Silva.

2. Autorizar al socio Luis Fernando Pérez Dávila, proceda con la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor Juan Carlos De La Torre del Salto.



Tratando el primer punto del orden del día los socios por unanimidad RESUELVEN autorizar a los socios Marco Sebastián De La Torre Conrado, Andrés Vinicio De La Torre Conrado; y, María Raquel Conrado Paredes, en su calidad de herederos universales y ex cónyuge del causante, señor Marco Vinicio De La Torre Dávalos, procedan a ceder la totalidad de sus participaciones que equivalen al cuarenta y cinco por ciento del paquete accionario de la compañía y en numerario representan cuatro mil quinientos ochenta y un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a ciento catorce mil quinientas veinte y cinco participaciones con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de Dólar cada una, a favor del señor Mario Eduardo Silva.

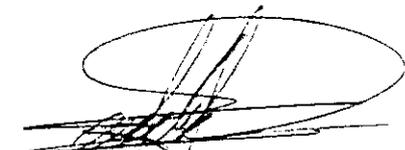
Tratando el segundo punto del orden del día los socios por unanimidad RESUELVEN autorizar al socio, Luis Fernando Pérez Dávila proceda a ceder la totalidad de sus participaciones que equivalen al doce por ciento del paquete accionario de la compañía y en numerario representan un mil doscientas veinte y uno punto sesenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en capital suscrito y pagado, equivalentes a treinta mil quinientas cuarenta participaciones con un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de Dólar cada una, a favor del señor Juan Carlos De La Torre Del Salto.

Por lo que posterior a la presente cesión de participaciones el capital de la compañía quedara integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
De La Torre Conrado Marco Sebastián	USD.\$ 4.377.40	109.435	43.00%
Silva Mario Eduardo	USD.\$ 4.581.00	114.525	45.00%
De La Torre Del Salto Juan Carlos	USD \$ 1.221.60	30.540	12.00%
TOTAL	USD \$10.180.00	254.500	100.00%

Sin más puntos que tratar y siendo las ocho horas con treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, para lo cual los socios presentes firman en unidad de acto junto con el secretario que certifica.



Presidente

Sr. Marco Sebastián De La Torre Conrado



Secretario Ad-hoc

Dr. Francisco Moya Tomaselli

SOCIOS:

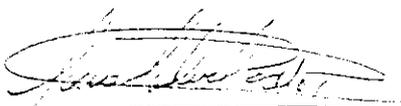
Por Marco Vinicio de la Torre Dávalos (herederos):



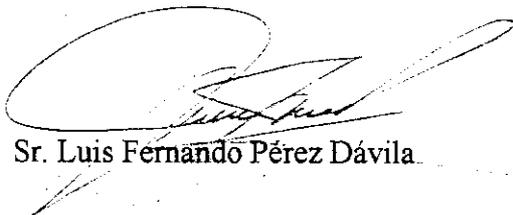
Sr. Andrés Vinicio De La Torre Conrado



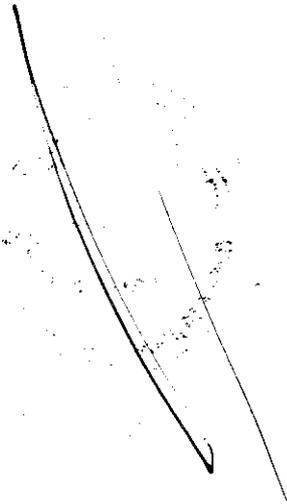
Sr. Marco Sebastián De La Torre Conrado



Sra. María Raquel Conrado Paredes



Sr. Luis Fernando Pérez Dávila



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

54976

No. de RUC de la Compañía:

1791400054001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712727799	DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,377. <sup>4000</sup>	N
2	1801097450	DE LA TORRE DAVALOS MARCO VINICIO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,581. <sup>0000</sup>	N
3	1001514965	PEREZ DAVILA LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,221. <sup>8000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10,180.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2019 10:36:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002650049

11/04/2019 10:36:32

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
Nº 2019-17-01-04

Conforme lo dispuesto por el Art. 10 numeral 6 de la Ley Notarial, por lo que el documento que precede a los antecedentes es certificado y su contenido materializado

13 MAYO 2019

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIA 64 DEL CANTON QUITO



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 125232772

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES 10	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1712727799001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN		203	CIUDAD QUITO			
204	PARROQUIA BENALCAZAR	205	CALLE PRINCIPAL LA RABIDA	206	NÚMERO N26-32	207	INTERSECCIÓN LA PINTA	208	TELÉFONO 2905565

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCION	216	TELÉFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1801097450	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DE LA TORRE DAVALOS MARCO VINICIO		219	ESTADO CIVIL 3	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	223	1 SI 2 NO	224	FECHA DE FALLECIMIENTO 05/06/2016	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	No.	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)																					

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD			
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN			

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	322	244746.75
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	11452.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399
			64278.97

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019013472022

871242117240

28-10-2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497		0.00					
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498		0.00							
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498		64278.97							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)			0.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	64278.97							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00							
	<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>										
	PAGO PREVIO		901		0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902		0.00							
INTERÉS POR MORA		903		0.00							
MULTAS		904		0.00							
TOTAL PAGADO	902+903+904	999		0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD		0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD		0.00							
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>											
908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA  
 NOTARIA FIDE  
 CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

13 MAYO 2019

LEZARDO...  
 NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019G13478022	671342117240	28-10-2016	2



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 125232252

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	10	102	AÑO	2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1712728748001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINICIO			203	CIUDAD QUITO
204	PARROQUIA CHAUPICRUZ	205	CALLE PRINCIPAL GRANDA CENTENO	206	NÚMERO 0E4-270	207	INTERSECCIÓN CARONDELET	208	TELÉFONO 2444056

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1801097450			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) DE LA TORRE DAVALOS MARCO VINICIO							
219	ESTADO CIVIL 3	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 05/06/2016 DD/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA			226				CANTÓN
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)							

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241		242	NOTARIA	No.
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA			243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244		CANTÓN

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312 2.00	322 244746.74	332 49489.62
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 11452.00	327 59157.39	337 14789.35
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 64278.97

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

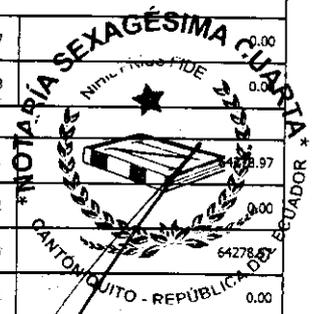
SRIDEC2019012477956

871342112242

28-10-2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802
	BASE IMPONIBLE 801-802		803
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899
	<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>		
PAGO PREVIO		901	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>			
908	N/C No	910	N/C No
909	USD	0.00	911
		0.00	913
		0.00	915



NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
Nº 2019-11111111

Conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley  
Notarial del Ecuador, he levantado esta escritura en  
presencia de los señores:

Datos a:

**13 MAYO 2019**

AB. PAUL DAVILA ARELLANO SARASTI  
NOTARIO 84 DEL CANTÓN QUITO



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019013477956	871342112042	28-10-2016	2



Factura: 003-004-000048815

20191701064000193

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701064000193

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE MAYO DEL 2019, (10:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712726748
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1712726748

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0036318



ESCRITURA N.- 2016-17-01-64-P-04521

ACTA NOTARIAL DE LA POSESION EFECTIVA DEL DIFUNTO SEÑOR  
MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS EN FAVOR DE SUS HIJOS LOS  
SEÑORES: ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO; y, MARCO  
SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS C.B.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy once de noviembre del año dos mil dieciséis; ante mí, abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, Notario Público Sexagésimo Cuarto del cantón Quito, y en atención a la petición formulada por los señores ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO; y, MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, quienes manifiestan ser los hijos del difunto señor MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS, de estado civil solteros, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de conformidad con el artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitante, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados

0036317



20161701064P04521

003-004-000021311

PROTOCOLIZACIÓN 20161701064P04521

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (8:42)

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DETERMINADA

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCO VINICIO DE LA TORRES CONRADO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712728748
MARCO VINICIO DE LA TORRES CONRADO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712727799

casante: MARCO VINICIO DE LA TORRES DAVALOS CON C.C. 1801097450

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa y, me solicitan proceda a receptorles su declaración juramentada obtener en su favor, la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes del causante para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante, b) Las partidas de nacimiento de los hijos del causante. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración juramentada de los comparecientes señores ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO; y, MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, e instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en la calidad en que comparecen, en forma juramentada declaran: a) Que el causante señor MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS, falleció en la parroquia Belisario Quevedo, de esta ciudad de Quito, el cinco de junio de dos mil dieciséis, en estado civil de divorciado, sin haber otorgado testamento; b) Que el causante en su matrimonio con la señora María Raquel Conrado Paredes, procrearon dos hijos los señores ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO; y, MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO; y, c) Que no conocen que el causante haya procreado otros hijos. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en las referidas normas legales antes citadas, queda concedida la posesión efectiva pro-indiviso del difunto señor MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS, en favor de sus hijos los señores ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO; y, MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar.



El original de e  
entendiendo dos  
inscribirla en el  
lugar. Para cons  
conmigo el Nota

Sr. ANDRES VI  
C.C. 171272

Sr. MARCO S  
C.C. 171272

El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribirla en el registro mercantil y de la propiedad correspondientes si hubiere lugar. Para constancia, suscribe la presente acta notarial, los comparecientes junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



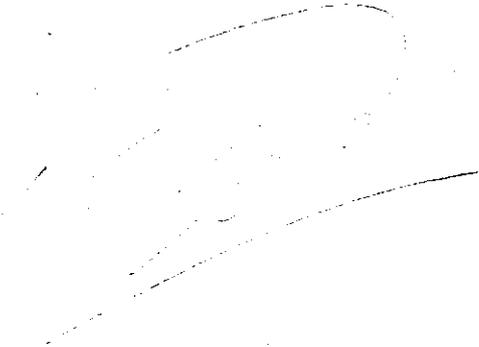
**Sr. ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO**

C.C. 1713928748



**Sr. MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO.**

C.C. 1713928748



**AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI**

**NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

nto de  
ucción  
iente a  
usante  
función  
cto, en  
con la  
otarial,  
señores  
DE LA  
e edad,  
struidos  
actitud y  
calidad  
señor  
Belisario  
estado  
e en su  
hijos los  
MARCO  
que el  
partidas  
s con los  
queda  
ICIO DE  
ICIO DE  
NRADO,  
eclamar

SECCION DE REGISTRO  
DE LA TORRE CONRADO  
ANDRES VINCIO  
CANTON QUITO  
LA VENTA  
CANTON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR

DELEGADO  
DE LA TORRE CONRADO  
ANDRES VINCIO  
CANTON QUITO  
CANTON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR



*[Handwritten signature]*



001  
001 - 0000 1793726740  
NUMERO DE CERTIFICADO QUITO  
DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINCIO  
REGION QUITO  
CANTON QUITO  
CANTON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA, DEL CANTON QUITO  
CANTON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO  
CANTON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR  
1.1 NOV. 2016

*[Handwritten signature]*

0036321

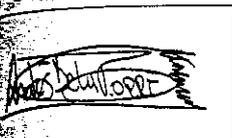
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712728748

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DE LA TORRE MARCO VINICIO

Nombres de la madre: CONRADO MARIA RAQUEL

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEJO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.11 15:32:31 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-72508d369669450

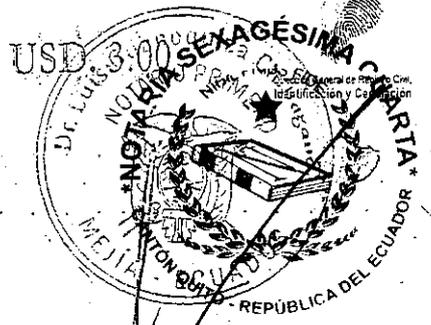


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0036322



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1981 Tomo 5- Pagina 224, Acta 1824 consta  
la inscripcion de: DE LA TORRE CONRADO ANDRES VINICIO

nacido en: LA VICENTINA, Canton: QUITO\*\*\*\*\*  
Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el CATORCE \*\*\* de ENERO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS OCHENTAUNO \*\*\* ;HIJO de: DE LA TORRE MARCO VINICIO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: CONRADO MARIA RAQUEL  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 9 de JUNIO \*\*\* del 2016

Cedula: 171272874-8

Nº. 1596

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dts.  Dvys.  Mlks

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
DIRECCIÓN PROVINCIAL   
JEFATURA CANTONAL   
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA SEAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
EJECUCIÓN DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
11 NOV. 2016

#### COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUO
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3266300



0036323

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
SECRETARÍA DE CIUDADANÍA  
171272779-8  
PRESENCIA DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN  
PICHINCHA  
QUITO  
LA VIGENTINA  
PRON. CONRADO MARCO SEBASTIAN 1967-05-10  
CIUDADANÍA ECUATORIANA  
M  
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUMENTO BACHILLERATO  
PROFESION JURISPRUDICA ESTUDIANTE  
APROBADO Y HOMOLOGADO DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN  
APROBADO Y HOMOLOGADO DE LA TORRE CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL  
QUITO  
2010-10-01  
FECHA DE EMISION 2020-10-01



*[Handwritten signatures]*



001

001 - 0267

1712727799

NUMERO DE CERTIFICADO DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN

PICHINCHA  
PICHINCHA  
QUITO  
CANTON  
DESCRIPCION  
RUMIPAMBA  
PARACQUIA  
ZONA

*[Handwritten signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE HOMOLOGACION DEL BACHILLERATO DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN  
ELABORADA POR LA JUNTA DE ASESORES DE LA SECRETARIA DE CIUDADANIA  
EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

11 NOV. 2016

*[Handwritten signature]*



O SEBAST

ICIO  
JEL

A - MEJIA

ida  
JOSE OSWALDO  
19 OCT  
Ponica

onsultaNuv

probacion

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1712727799

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DE LA TORRE DAVALOS MARCO VINICIO

Nombres de la madre: CONRADO PAREDES MARIA RAQUEL

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CHRISTIAN ALEXIS BERMEO CHALCO - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

 Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.11 05:33:07 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

IC-IC-2141985d13fd40e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\* correspondiente a 1987 Tomo 8- Pagina 91, Acta 5789 ; consta la inscripcion de: DE LA TORRE CONRADO MARCO SEBASTIAN

nacido en: LA VICENTINA, Canton: QUITO\*\*\*\*\* Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el DIEZ \*\*\*\*\* de MAYO \*\*\* de MIL NOVECIENTOS\_OCHENTAISIETE \* ;HIJO de: DE LA TORRE DAVALOS MARCO VINICIO nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: CONRADO PAREDES-MARIA RAQUEL nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 9 de JUNIO \*\*\* del 2016.

Cedula: 171272779-9

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
Dts.  Dtrvs.  Mixto

### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico
- Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

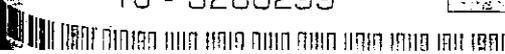
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ACTA DEL CANTON QUITO  
11 NOV. 2016

AB. RAUL DAVID ARELLANO SARASTI  
NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HUO
- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN





# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

**CERTIFICADO:** Que con número de registro de inscripción: **D-060-000507-86** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **COTOCOLLAO**, y con fecha **6 DE JUNIO** DE **2016**, está inscrito el registro de defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** **MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS** con cédula/pasaporte No. **1801097450**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **VIUERTO**, edad: **59** años.

**LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO:** **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO**, **5 DE JUNIO DE 2016**.

**Causa de la muerte:** **INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO**, Responsable que declara la defunción: **DR. JUAN CARLOS PINTO LEON L1A-F7-N18**.

**Padre DEL/LA FALLECIDO/A:** **DE LA TORRE JORGE**.

**Madre DEL/LA FALLECIDO/A:** **DAVALOS ROSA**.

**Quiénes declararon la inscripción:** **SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS**, cédula/pasaporte No. **1704953247**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Año ..... Mes ..... Día ..... Hora .....  
Día ..... Mes ..... Año .....

## CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo a:

**Firma del delegado**  
de **ANA CRISTINA NARVAEZ MERA**  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Cédulación, que reposita en el archivo

Físico  Electrónico

DIRECCION NACIONAL   
DIRECCION PROVINCIAL   
ASISTENTE CANTONAL   
SECRETARIA DE AREA

REGISTRADO EN LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Fecha de Fallecimiento

6 JUNIO DE 2016

IDENTIFICADA

**OPORTUNO**

Impreso por: ANA CRISTINA NARVAEZ MERA

QUITO, 6 DE JULIO DE 2016

10 - 3390397



INSTRUCCION  
 CUF 0128  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**DE LA TORRE JONAS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CAVALOS ROSA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**QUITO**  
**2016-02-04**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2023-02-04**

PROFESION / OCUPACION  
**EDIFICAR SEÑAL PASADO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
 IDENTIFICACION Y CATASTRO

ESTADO CIVIL  
**SEPARADO**

SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
 IDENTIFICACION Y CATASTRO

ESTADO CIVIL  
**SEPARADO**

ESTADO CIVIL  
**SEPARADO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO ELECTORAL

013  
 013-0144  
 1801097450

NUMERO DE CERTIFICADO  
 DE LA TORRE DAVALOS MARCO VINICIO

TUNGURAMBA  
 PROVINCIA  
 ALBATO  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
 LA MATRIZ

PARROQUIA  
 ZONA

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA

11 NOV. 2016

REPOE  
 Dirección General

CERTIFICADO: Que con  
 provincia de PICHINCHA  
 2016, está inscrito el r  
 NOMBRES Y APELLIDO  
 cedula/pasaporte No  
 DIVORCIADO, edad: 1  
 LUGAR Y FECHA DEL  
 parroquia BELISARIO  
 Causa de la muerte:  
 JUME PINTO LEON I  
 PADRE DEL/LA FALLE  
 MADRE DEL/LA FALLE  
 SOLICITA LA INSCRIP  
 No. 1704953247, de

Fecha de Fallecim  
 5 DE JUNIO DE 20

1



SEÑOR NOTARIO:

ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO; y, MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, de estado civil solteros, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted comparecemos y manifestamos:

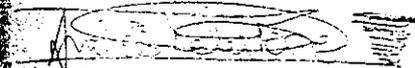
De la partida de defunción que en una foja útil adjuntamos vendrá a su conocimiento que nuestro recordado padre, de nombres MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS, falleció en la ciudad de Quito, el cinco de junio de dos mil diez y seis, sin otorgar testamento, dejando como sus únicos herederos a sus hijos: ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO; y, MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, conforme lo justificamos con las partidas de defunción y nacimiento que adjuntamos a la presente.

Con los antecedentes expuestos, y fundado en lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre del mismo año, solicitamos se digne conceder la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el causante, señor MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS; a favor de los comparecientes en sus calidades de hijos del causante y por tal sus herederos.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Copia de la cual se mandara a inscribir en los Registros Mercantil y de la Propiedad, del cantón Quito; y, del cantón Ambato respectivamente y en su orden en mérito de los bienes dejados por el causante.

Firmamos junto con nuestro Abogado patrocinador.

  
Andrés Vinicio De La Torre Conrado

  
Sr. Marco Sebastián de la Torre Conrado

C.C. 1712723748

C.C. 1712723779

  
D. Francisco Moya Tomaselli.

2004-126 Foro Abogados

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y a petición del señor ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO, confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS en favor de ANDRES VINICIO DE LA TORRE Y OTRO., debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy trece de mayo del año dos mil diecinueve.

**AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI**

**NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 23881

NÚMERO DE CERTIFICADO 23881



ZON: Con fecha 23 de Noviembre del 2016, bajo número 5110 el **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO**, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA**, Quito, a veinte y tres de Abril del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR**.

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ**  
**DELEGADO POR EL REGISTRADOR**  
**MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



**REFERENCIA:**

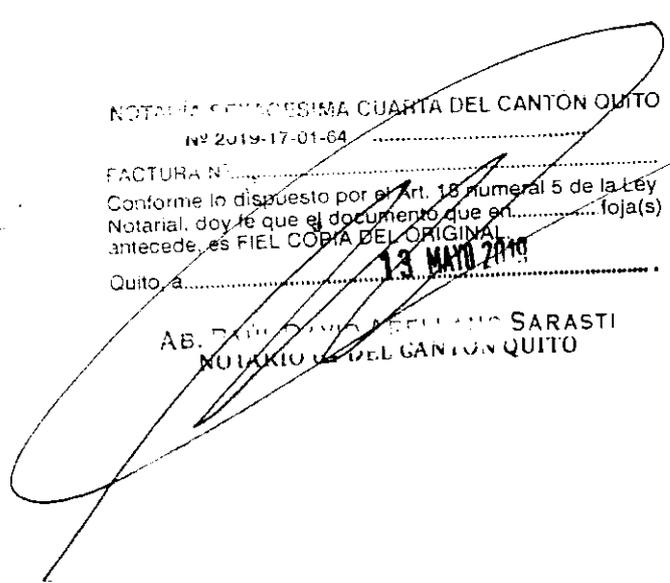
**Nombre:** "MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS."-  
**Escritura Pública de:** Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes.-  
**Notaria:** Sexagésima Cuarta del Cantón Quito.-  
**Copia Certificada:** Novena.-

JC/mm.-  
Resp.....

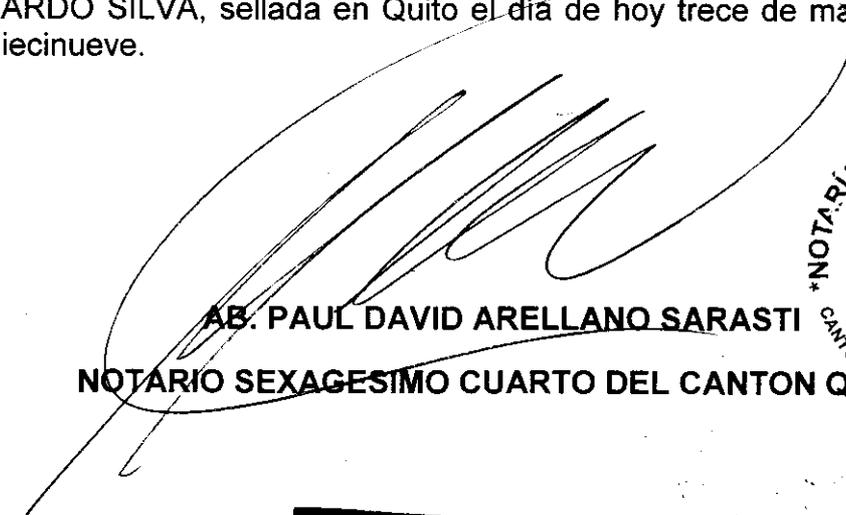
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
Nº 2019-17-01-64

FACTURA N°.....  
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.  
Quito, a..... **13 MAYO 2019**.....

**AB. DAVID ANTONIO MELLANO SARASTI**  
**NOTARIO DEL CANTON QUITO**



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO SEBASTIAN DE LA TORRE CONRADO, ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO y MARÍA RAQUEL CONRADO PAREDES, a favor de MARIO EDUARDO SILVA, sellada en Quito el día de hoy trece de mayo del año dos mil diecinueve.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000007591



20191701005000726

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000726

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00117773

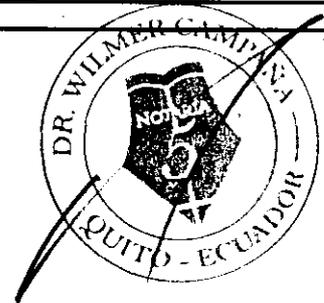
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA MOROCHO CATALINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603140955
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01293

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

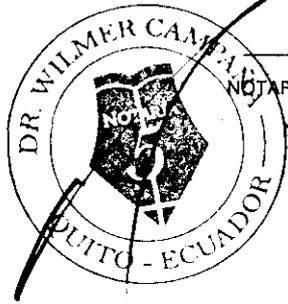
RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000726



MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2019, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00117773

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA MOROCHO CATALINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603140955
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

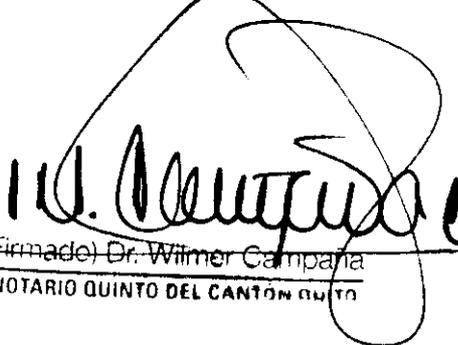
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01293



*Dr. Wilmer Campaña Chávez*

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN MARGINAL:** Tomé nota al margen de la matriz de Contrato de Constitución de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.**, de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y siete, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **MARCO SEBASTIÁN DE LA TORRE CONRADO, ANDRÉS VINICIO DE LA TORRE CONRADO Y MARÍA RAQUEL CONRADO PAREDES**, a favor del señor **MARIO EDUARDO SILVA**, celebrada ante el Doctor Paúl David Arellano Sarasti, Notario Sexagésimo Cuarto del cantón Quito, el trece de mayo de dos mil diecinueve, en la cual los señores **MARCO SEBASTIÁN DE LA TORRE CONRADO, ANDRÉS VINICIO DE LA TORRE CONRADO Y MARÍA RAQUEL CONRADO PAREDES**, ceden el cuarenta y cinco por ciento de participaciones con un valor de total de cuatro mil quinientos ochenta y un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **MARIO EDUARDO SILVA**, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a quince de mayo del dos mil diecinueve.

  
(Firmado) Dr. Wilmer Campaña  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	152431
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	511
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /13/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA EFIPERVIG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES HEREDEROS DEL SR. MARCO VINICIO DE LA TORRE DAVALOS, SRS. MARCO SEBASTIAN DE LA TÔRRE CONRADO, ANDRES VINICIO DE LA TORRE CONRADO Y MARIA RAQUEL CONRADO PAREDES TRANSFIEREN 114525 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO MARIO EDUARDO SILVA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 934 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

